



**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: 27 y 28 de noviembre de 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: 16 (Dieciséis)

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

Bloque: Bloque Héroes de Tolová.

Postulado: **UBER DARIO YAÑEZ CAVADIA** (Causa: 11001-60-00253-2006-83825)

ID Bien: 103088 y 103085

Tipo de bien: Inmueble – Rural. Finca LINARES (103088) y LA LUZ (103085)

Descripción del bien: N/A.

Identificación del bien:

NOMBRE	FOLIO DE MATRICULA	CEDULA CATASTRAL
LINARES	140-117856	23855000000000170013
LA LUZ	140-33824	No registra información Catastral.

Dirección del bien: Corregimiento de Villanueva, vereda los Pescado.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Municipio de Valencia – Córdoba.

Entidades que participan en la diligencia: **FGN – DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL**, Ingeniero Topógrafo EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ Técnico Investigador IV y JEAN PIERE ORDOÑEZ DE VALDEZ Técnico Investigador IV.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, BEATRIZ ELENA PADILLA GONZÁLEZ identificada con CC 50.892.532 (Equipo administrador de Bienes FRV), WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO identificado con CC 11.255.799, (Tecnólogo en Cartografía equipo de Gestión Predial FRV) y Héctor Harvey Rojas Rojas identificado con

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 12

C.C 86.063.847 (Ingeniero Agroforestal del equipo de bienes con actividades agropecuarias o forestales BAAF)

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 20 de abril de 2021.

Persona que acompaña la diligencia dentro del predio designada por la reforestadora del sinú: Una vez en el predio fuimos atendidos por el señor JAIME ANDRES GARCIA, identificado con CC 1.068.814.657, quien se desempeña como supervisor de la Reforestadora del Sinú.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega de los inmuebles al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

Antes de iniciar la identificación y descripción de los predios se realizarán las siguientes precisiones, que reposan en el informe de Investigador de Campo No 9-385766 de fecha 16/09/2019, en donde luego de un estudio de colindancias que se realizó a partir del estudio de documentación, recepción de testimonio y visitas a terreno, se pudo establecer que el predio identificado con folio matrícula inmobiliaria No 140-33824, se encuentra englobado materialmente con el predio LINARES, cuyo globo de terreno tiene una cabida de 335,5 Has, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA CERRADOS	MATRICULA INMOBILIARIA ABIERTOS	% AFECTACION	AREA - JURIDICA (Has)	AREA GEOREFERENCIADA (Has)
LINARES	140-6528	140-117856 ENGLOBE	100	292	269
LOTE RURAL	140-110175		100	16,355	16,5
EL LEVANTE	140-33826		100	40,5	50
LA LUZ		140-33824	51,51	NR	(Predio Levante – Parte de la Luz)
TOTAL, GLOBO TERRENO	335,5 HECTAREAS				

Tabla No 1; Registra información bienes que conforman la Hacienda Linares –Informe No 9-335904.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 12

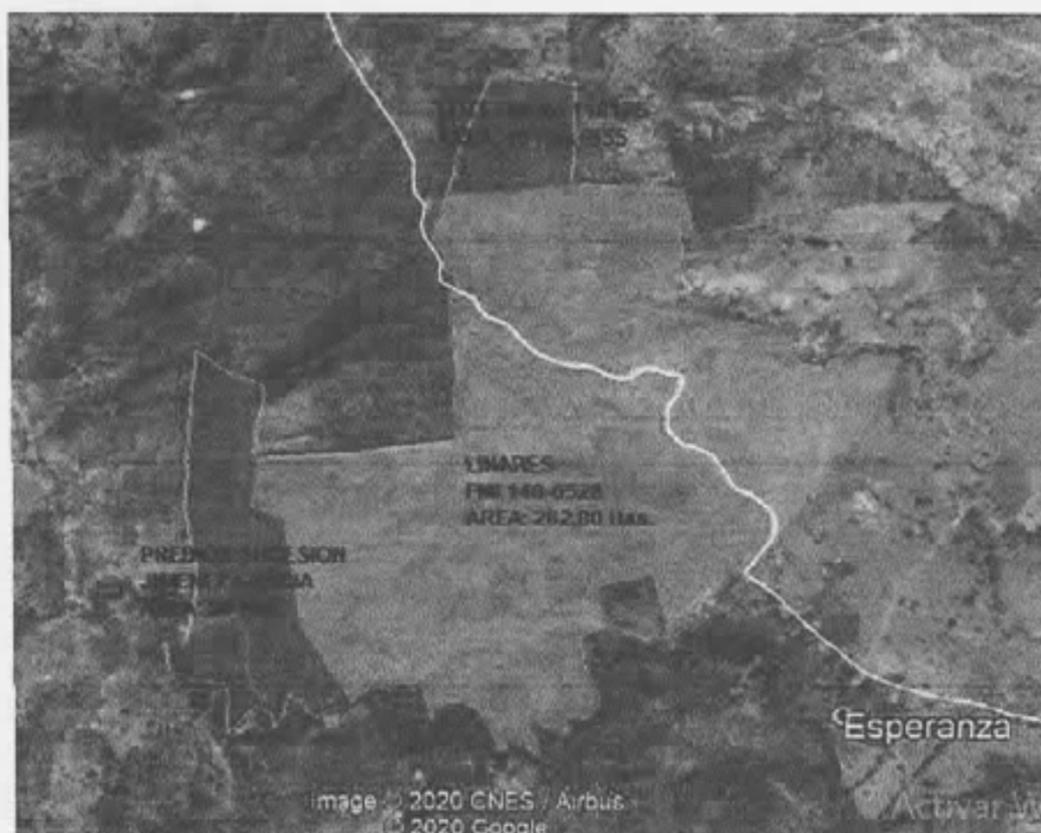


Imagen No 1; Muestra la ubicación de los predios englobados que abrieron la matrícula No 140-117856 y el sector donde se ubica parte del predio La Luz identificado 140-33824 "Sucesión Jiménez Gracia".

1.-) PREDIO FINCA LINARES:

Teniendo en cuenta la información registrada en el informe de Investigador de Campo No 9-385766 de fecha 16/09/2019, suscrito por parte del perito EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ y con la documentación recolectada e información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo de Reparación de Víctimas:

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:** F.M.I No 140-117856
- 2. ÁREA GLOBO DE TERRENO:** 335,5 Hectáreas.
- 3. LINDEROS:**

Conforme a lo registrado en la Escritura Publica No 766 de fecha 10/09/2008; Notaria Única de Tierralta; acto protocolario donde se engloban los predios El Levante identificado con el folio de matrícula No **140-33826** de 40 hectáreas + 5000 M2, Linares

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 12

folio de matrícula No **140-6528** con una cabida de 292 hectáreas y Lote rural con una extensión de 16 hectáreas identificado con el folio de matrícula No **140-110175**, registra el documento que por ser los predios colindantes se engloban en uno solo refiriendo lo siguiente: "...(348 Hectáreas y 5.355 m²) situado en la Región de los Pescados, corregimiento de Villanueva, municipio de Valencia , departamento de Córdoba y sus linderos generales actualizados son: **NORTE:** Con HECTOR TELLEZ ARDILA; **SUR,** con PATRICIA DORIA, DIONISIO CANO, FINCA IGLESIA, ESTEBAN CARRILLO, CARRETEABLE Y HERMANOS ROMANO; **ESTE** , Con JOSE MARIA LOPEZ, HERMANOS CABRALES, EMIRO ALTAMIRANDA Y HERMANOS ROMERO; y por el **OESTE** , Con HERMANOS FLOREZ, ELOINA CABELLOS VDA DE JIMENEZ Y HERMANOS DIAZ TAVERA y que de ahora en adelante se llamara "**LINARES**" ...".

- 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:** El predio registra una topografía en un 70% quebrada, 20% ondulada y 10% plana. Al interior del predio se ubicaron una casa principal "Sede Campamento" y construcciones anexas donde residen personas desde hace muchos años y refieren ser ocupantes y poseedores de sus mejoras. El inmueble presenta un cerramiento perimetral parcial (cerca de tres hilos con postes en madera y alambre de púa). La superficie está ocupada por plantaciones de eucalyptus híbrido (especies Urograndis – Urofila).
- 5. CONSTRUCCIONES:** A continuación, se registra las características generales de las construcciones encontradas al interior del predio, que consta de 5 construcciones individuales.
- **Casa principal,** construcción con techo de paja a cuatro aguas, estructura en madera y pilotes gruesos de madera, paredes en tabla gruesa, pisos en cemento brillado el cual presenta grietas pronunciadas en algunas partes de la losa, puertas y ventanas en madera burda, consta de tres habitaciones, el espacio de sala y comedor es usado como oficina del inmueble, posee un corredor perimetral con baranda y cubierto por mismo techo de paja. Anexo a esta construcción se encuentra la cocina la cual es un solo ambiente con estufa a leña y un lavadero en cemento, construida con cubierta de paja, estructura en madera, paredes en tabla burda, puerta y ventana en madera burda, piso en cemento. Igualmente se encuentra anexo a la casa principal un baño en con cubierta una losa o placa de concreto, paredes de soporte en bloque y pañetado en su interior, piso en cemento, con sanitario, pero sin tanque de agua, puerta de madera.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 12

- **Zona de parqueo y mantenimiento de vehículos**, el cual se encontró un espacio abierto sin paredes, con estructura con postes de madera, cubierta a dos aguas en teja de Zinc y piso en tierra.
 - **Bodega**; donde se almacena los químicos y venenos para el mantenimiento del cultivo de eucalipto, la construcción está dada por una cubierta de zinc a dos aguas, estructura en madera y paredes en tabla gruesa burda, piso en tierra, puerta en tablas. La construcción se encuentra encerrada perimetralmente a una distancia de 2 metros por una cerca de madera cruzada.
 - **Corral**, el cual se encuentra construida en estructura de madera, pilotes de madera gruesa, cubierta a cuatro aguas en paja, sin paredes, un solo ambiente y pisos en tierra.
 - **Campamento para trabajadores**, Construido en estructura de madera, pilotes de madera gruesa como soporte, cubierta a cuatro aguas en paja, con paredes parcialmente en tabla burda y poli sombra de color verde, un solo ambiente donde se encuentran hamacas colgadas y piso en tierra.
- 6. PLANTACIONES:** Al interior del predio se encontró plantación de Eucalipto, de diferentes variedades y especies.
- 7. SERVICIOS PÚBLICOS:** El predio cuenta con servicio público de energía y el agua es captada por bombeo.
- 8. ESTADO DEL BIEN:** En Buen estado de conservación
- 9. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN:** Actualmente el inmueble se encuentra ocupado y explotado económicamente por la Reforestadora del Sinú, en donde se ubica una plantación de Eucalipto.
- 10. OBSERVACIONES:** En el recorrido del predio al sur oeste, se encontraron dos familias en sus casas en madera y techo de paja en terrenos del globo general así:

Familia N° 1; el señor Pablo Antonio Segura con cedula N° 10897205, el cual vive con 2 mayores de edad y 4 menores de edad. Refiere que la Reforestadora hace 10 años le permitió armar su casa y aprovechar 2500 m², donde tiene varias plantas de pan coger, la posesión está junto a borde de vía la cual conduce a la vereda el pescado. Posee servicio de agua el cual es insuficiente y paga \$5000 mensualmente, pero posee un tanque plástico de 2000 litros de capacidad el cual usa para la captación de agua de lluvias, la energía es tomada directamente sin

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 6 de 12

cancelar su consumo. La casa (9x7,5 mts), está construida en estructura o postes de madera, paredes en tabla burda, cubierta a dos guas en teja de zinc, piso en tierra. La casa posee tres habitaciones, un corredor y espacio abierto techado al frente de la construcción como porche, posee una cocina con mesón de tabla y estufa a gas y leña. Posee un anexo el cual es un baño (1.5x1.5 mts) con paredes en bloque pañetados interior y exteriormente, pozo aséptico.

Familia No 2; La señora Nohora Varela Oviedo con cedula N° 50572048 Refiere que la Reforestadora hace 8 años le permitió armar su casa, allí conviven en un solo hogar dos adultos y cuatro menores de edad. La construcción posee un área de 70 m2, se subdivide en tres habitaciones, un espacio abierto sin paredes el cual es usado en comedor, anexo queda la cocina con fogón de leña, la construcción está al borde de carretera. Los techos de las habitaciones a 4 aguas en teja de zinc, la cubierta de la zona de comedor y cocina está en material de paja, la estructura general de la construcción está en postes de madera, paredes envueltas en tabla ancha y burda, pisos en tierra. No posee sanitario, el área para el baño del cuerpo es una poli sombra sobre la tierra.

1.-) PREDIO FINCA LA LUZ:

Teniendo en cuenta la información registrada en el informe de Investigador de Campo No 9-325599 de fecha 31/01/2020, suscrito por parte del perito EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ y con la documentación recolectada e información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo de Reparación de Víctimas:

1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: F.M.I No 140-33824

2. ÁREA GLOBO DE TERRENO: 335,5 Hectáreas.

3. LINDEROS:

NORTE y ESTE: Con predio de gran extensión denominado LINARES; **OESTE:** Con predios de propiedad de la familia JIMENEZ CEBALLOS; **SUR:** Quebrada los pescados.

4. PLANTACIONES: Al interior del predio se encontró una plantación de Eucalipto, de diferentes variedades y especies.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 7 de 12

5. SERVICIOS PÚBLICOS: No cuenta con servicios públicos.

6. ESTADO DEL BIEN: En buen estado de conservación.

7. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: Actualmente el inmueble se encuentra ocupado y explotado económicamente por la Reforestadora del Sinú, en donde se ubica una plantación de Eucalipto.

OBSERVACIONES GENERALES: Teniendo en cuenta que los bienes se encuentran físicamente englobados bajo la administración de las Reforestadora del Sinú y con plantaciones de eucalipto, se procede a continuación a ilustrar la siguiente información:



Imagen No 2; ilustra los sectores conocidos como Linares y La Luz, así mismo el área de plantación de fecha 2021 de 22,8 hectáreas (polígono verde).

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 8 de 12

Es de anotar que para la fecha del alistamiento el sector de plantación 2021 estaba ocupado por plantaciones del año 2016. (ver imagen No 3).

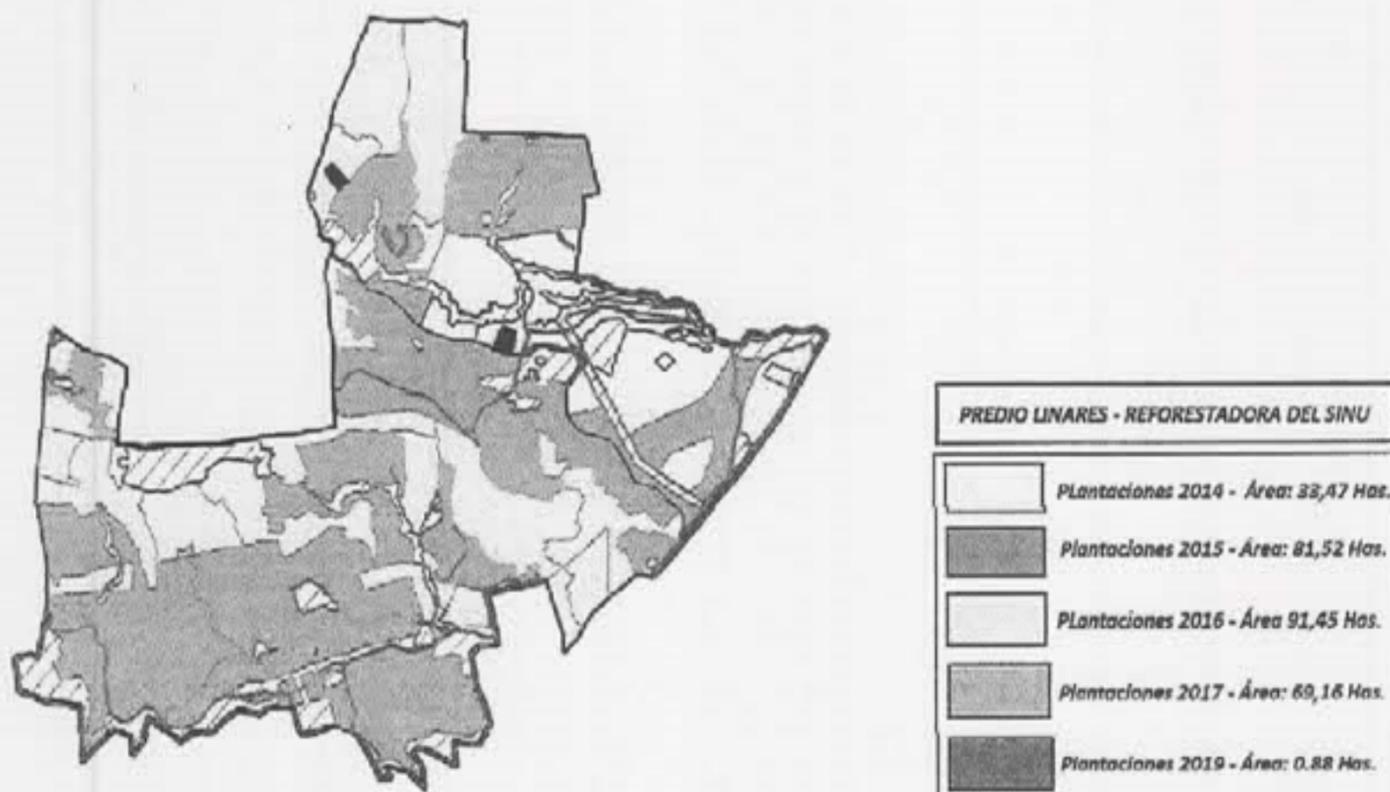


Imagen No 3; ilustra el plano aportado por la Reforestadora del Sinú donde muestra las plantaciones con sus respectivas áreas.

Es de asentar que en la presente diligencia se georreferenciaron con equipo navegador marca Garmin referencia Map 64S puntos perimetrales y áreas de plantaciones de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2019 y 2021, las cuales al ser correlacionadas en campo con la información registrada en los informes de alistamiento y los obrantes en el proceso son concordantes en ubicación y morfología.

A continuación, se registra las coordenadas objeto de entrega, así:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD
1146	8°21'32.30"N	76° 8'35.78"O
1147	8°21'25.48"N	76° 8'42.26"O
FRANCISCO CAUSIL	8°21'25.36"N	76° 8'43.79"O
FC	8°21'27.23"N	76° 8'49.59"O



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 9 de 12

1148	8°21'25.96"N	76° 8'57.57"O
1149	8°21'24.89"N	76° 9'4.74"O
1150	8°21'22.23"N	76° 9'10.17"O
1151	8°21'20.76"N	76° 9'18.38"O
APIADERO	8°21'17.60"N	76° 9'30.43"O
QDA	8°21'17.55"N	76° 9'33.17"O
QDA	8°21'14.08"N	76° 9'35.50"O
1155	8°21'22.76"N	76° 9'37.61"O
1156	8°21'25.25"N	76° 9'40.38"O
1157	8°21'25.31"N	76° 9'41.14"O
1158	8°21'25.32"N	76° 9'41.73"O
QDA-LIND	8°21'24.79"N	76° 9'43.02"O
1159	8°21'27.60"N	76° 9'39.95"O
1160	8°21'30.50"N	76° 9'39.27"O
1161	8°21'31.09"N	76° 9'39.11"O
1162	8°21'32.35"N	76° 9'38.94"O
1163	8°21'35.92"N	76° 9'38.90"O
1164	8°21'42.70"N	76° 9'40.29"O
1166	8°21'48.53"N	76° 9'31.41"O
1167	8°21'54.60"N	76° 9'30.36"O
1168	8°21'54.67"N	76° 9'30.28"O
1169	8°21'58.51"N	76° 9'34.00"O
1170	8°21'35.67"N	76° 8'30.65"O
CONST TIENDA	8°21'33.76"N	76° 8'33.89"O
CONST II	8°21'30.23"N	76° 8'38.53"O
1246	8°21'10.36"N	76° 9'3.93"O
CASA ADMINISTRADOR	8°21'57.81"N	76° 8'45.77"O
CAMPAMENTO	8°21'56.04"N	76° 8'45.21"O
CABRALES	8°22'11.93"N	76° 9'8.83"O

Tabla No 2; Cuadro de coordenadas puntos georreferenciados del predio. Datum de mapa - WGS 84.

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 10 de 12

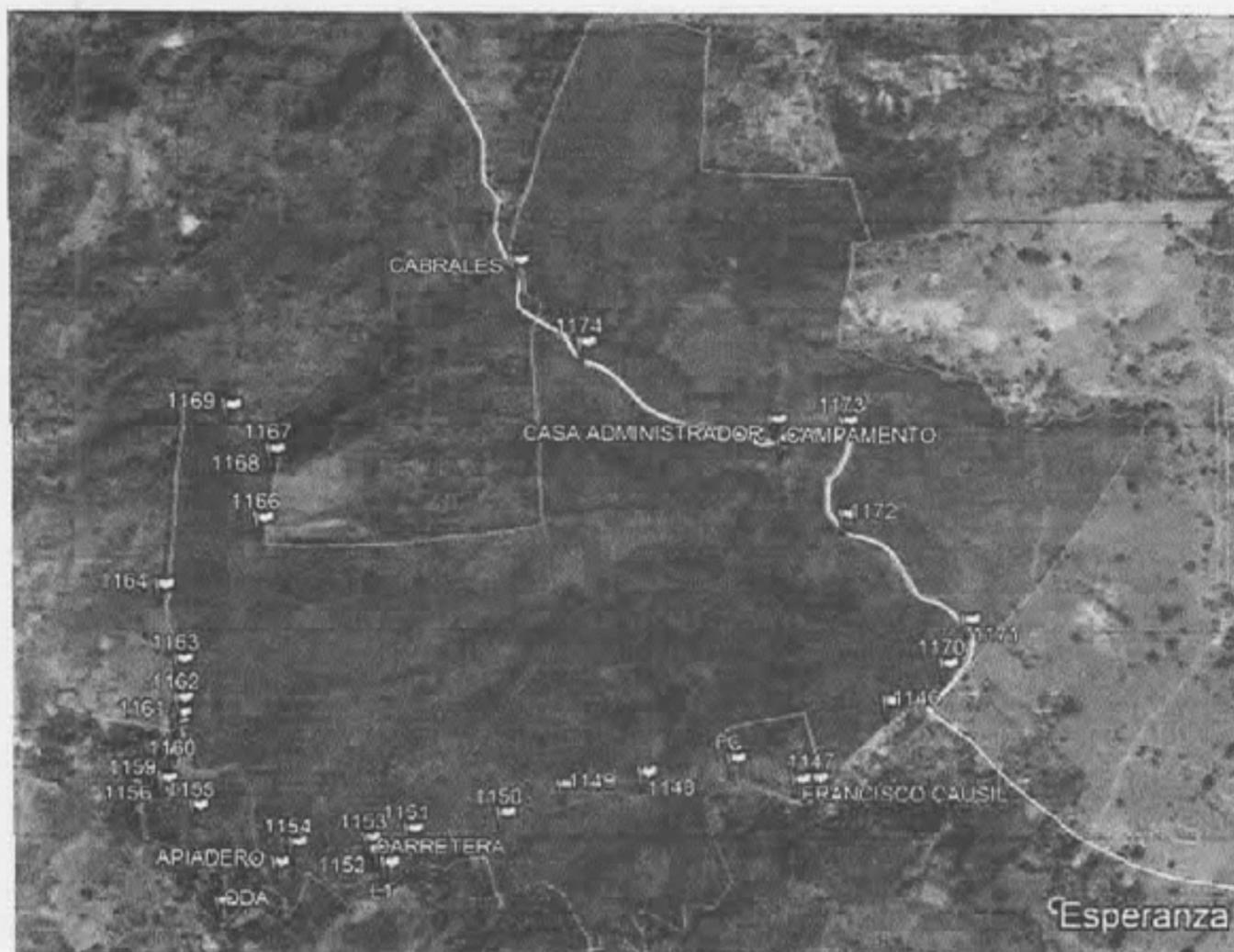


Imagen No 4; Muestra los puntos georreferenciados en campo al interior y perimetral los predios motivo de entrega.

1. Así las cosas, se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el 100% de los inmuebles 1.- **PREDIO LINARES** Con Folio de matrícula No 140-117856 y 2.- **PREDIO LA LUZ** Con Folio de matrícula N° 140-33824; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE al FONDO PARA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS, representados en esta diligencia por la Sra. BEATRIZ ELENA PADILLA GONZÁLEZ, quien manifiesta: En nombre y representación del Fondo para la Reparación de las Víctimas declaramos que, en cumplimiento a la medida cautelar impuesta por el magistrado de Justicia y Paz, se reciben los inmuebles de la referencia, entregados por la Fiscalía General de la Nación los cuales teniendo en cuenta la información aportada por la FGN se ubican físicamente en un solo globo de terreno pero jurídicamente poseen dos matriculas independientes los FMI 140-33824 y



FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

18

Versión: 01

Página: 11 de 12

140-117856 (Fuente técnico campo), igualmente durante el recorrido de los predios se evidencio una plantación de Eucalipto, que abarca el 90% del área, de diferentes edades así: 7 años, 6 años, 5 años, 4 años, 2 año y 1 año, con un sistema de siembra de cuadrado de 3 x 3 metros , donde la hectárea de eucalipto en siembra es 1111 árboles o individuos. Es de anotar, que se aplica un 10 % de afectación sobre el área general de la plantación formado por estrés hídrico "marchitez al árbol causando su muerte". Se observó que la plantación de eucalipto se encuentra en óptimas condiciones fitosanitarias y en buen estado de conservación. (fuente ingeniero agroforestal) en este mismo recorrido se observó en la parte norte del predio LINARES que la reforestadora del sinu realizo la tala de 22,8 hectáreas de eucalipto de la plantación sembrada en el año 2016 y nuevamente realiza una siembra en el 2021 en la misma área con la misma especie de Eucalipto.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

FISCAL JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

Fiscal 161 Seccional

Grupo Bienes Justicia Transicional

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: BEATRIZ ELENA PADILLA GONZÁLEZ

Cargo Contratista Administración de Bienes.

Teléfono:

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO

Cargo Contratista (Tecnólogo en Cartografía equipo de Gestión Predial).

Teléfono:



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 12 de 12

*Harvey Rojas***FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

Nombre y apellido: HÉCTOR HARVEY ROJAS ROJAS

Cargo Contratista (Ingeniero Agroforestal del equipo de bienes con actividades agropecuarias o forestales BAAF).

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: JEAN PIERE ORDOÑEZ DE VALDEZ